

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 31 de julio de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

3063

Expediente núm. AT-20.523.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 4 de junio de 1985, fue autorizada IBERDUERO, S.A. con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, núm. 8 a la instalación de enlaces provisionales a 220 KV de la línea de transporte de energía "Barcina del Barco-La Serna" y desde el apoyo 220 con la línea Logroño-Quel, declarando, asimismo, la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

RELACION DE PROPIETARIOS

Provincia de La Rioja.

Término municipal de Santa Engracia de Juberá.

Parcela número 33; Propietario, Secundino Ruiz Sáenz; Domicilio, Ventas Blancas; Paraje, Montote; Apoyo ocup. —; Afectación: longitud vuelo 26, Plano Proyecto, Doc. 3 Hoja 1.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente.

Logroño, 9 de agosto de 1985.

El Director Provincial,

ANUNCIO

2961

Expediente núm. AT-20.488

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 4 de junio de 1985, fue autorizada IBERDUERO, S.A. con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, núm. 8 a la instalación de línea eléctrica a 220 KV. "El Sequero-Quel" ("Tramo en doble circuito El Sequero — T. 227 declarando, asimismo, la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

RELACION DE PROPIETARIOS

Provincia de La Rioja.

Término municipal de Santa Engracia de Juberá.

—Parcela núm. 17; Propietario, Emilio Ruiz Sáenz; domicilio, Ventas Blancas; Afectación: Paraje "El Oracho"; Apoyo ocup. 77,44 m²; Longitud vuelo, 36 Plano proyecto, Doc. 2 Hoja 4.

—Parcela núm. 19; Propietario, Secundino Ruiz Sáenz Domicilio, Ventas Blancas; Paraje "El Oracho"; Afectación: Apoyo ocup. —; Longitud vuelo, 70; Plano proyecto, Doc. 2 Hoja 4.

—Parcela núm. 23; Propietario, Secundino Ruiz Sáenz Domicilio, Ventas Blancas; Afectación: Paraje, "El Oracho"; Afectación: 30,18 m²; Longitud vuelo 126. Plano proyecto, Doc. 2 Hoja 4.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente.

Logroño, 31 de julio de 1985.

El Director Provincial,

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE LOGROÑO CEDULA DE NOTIFICACION

2408

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito Sustituto en autos de Juicio de faltas número 1108/84 sobre lesiones trabajo, por la presente se notifica al lesionado Julián Pachón de la Puerta, que en la actualidad se encuentra en ignorados paradero y domicilio, el archivo provisional de las presentes actuaciones a los efectos oportunos.

Logroño, 21 de junio de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE NOTIFICACION

2407

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito Sustituto en autos de Juicio de faltas número 1618/84 sobre lesiones por mordedura de perro, por la presente se notifica al lesionado Pedro Mena Iturbe, que en la actualidad se encuentra en Francia en ignorado domicilio, el archivo de las presentes actuaciones, a los efectos oportunos.

Logroño, 21 de junio de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

2427

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas núm. 2429-83 sobre daños en accidente de tráfico se cita a José Justo Rodríguez, cuya última residencia era Vitoria, calle Zapatería 95-2^o Izda. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de propietario de vehículo implicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día diez de septiembre y hora de las 10 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño 10 de agosto de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

3056

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas núm. 1470-84 sobre lesiones en atropello se cita a Bienvenu Hungbena Alhonsu cuya última residencia era Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio para que, en concepto de testigo, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día diez de septiembre y hora de las 10,50, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 10 de agosto de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número Uno de Logroño en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número